



Comunicado de prensa

Invima informa sobre las medidas administrativas adoptadas para garantizar continuidad en la prestación de los servicios

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2022. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima informa sobre la adopción de medidas administrativas transitorias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y trámites, en el marco de la contingencia tecnológica que enfrenta desde el 3 de octubre de 2022.

En tal sentido, a través de la [**Resolución No. 2022600000 del 4 de octubre de 2022**](#), se suspenden los términos legales en los trámites, procesos y actuaciones especificados, a partir del 4 de octubre hasta el 31 de octubre de 2022.

De acuerdo con lo anterior, los usuarios deben tener en cuenta que, para las solicitudes de autorización de importación de Medicamentos Vitales No Disponibles, liberación de lotes y la radicación de trámites relacionados con solicitudes que se encuentren en curso y estén exceptuadas de la suspensión de términos, podrán gestionar sus solicitudes, a través del correo radicaciontramites@invima.gov.co.

De igual manera, se habilitarán canales digitales para los casos de solicitudes de número de radicado y llave para la expedición del Certificado de Inspección Sanitaria - CIS en los Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera – PAPP, así como para la solicitud de inspección en sitio de control de primera barrera.

Cabe anotar que, gracias a la diligencia de Davivienda, se ha dispuesto de un canal alterno temporal para los pagos de los trámites habilitados, con el número de [**convenio PSE 6281**](#). Una vez se restablezca el servicio de Trámites en Línea por la página web del Invima, se anunciará oportunamente.

Para conocer el paso a paso de cómo realizar los pagos en línea, consulte el [**siguiente video tutorial**](#).



Nos encontramos trabajando en el aislamiento del foco de este incidente, así como en el aseguramiento de la infraestructura tecnológica, para recuperar paulatinamente la operación cotidiana del Instituto, esto con el acompañamiento del Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia – COLCERT y el Equipo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia, en cabeza del MinTIC.